

ESCUELA DE PADRES O DE FAMILIAS

Programa descrito en los articulados de la legislación educativa y ordenada para su cumplimiento por el Ministerio de Educación Nacional en todas las escuelas del País.

Lastimosamente aún en su vigencia, en los planes de mejoramiento de algunas instituciones educativas son carentes y se han convertido en simples sofismas de distracción y no se perpetúa alardemente en su praxis en las escuelas o en concreto, en la Comunidad Educativa que en esencia es lo que necesita esta loable proyección.

La Institución Educativa los Palmitos infortunadamente adolece de estas prerrogativas, constituyéndose en el ámbito de la matriz DOFA, en una cruenta debilidad que regularmente transgrede fatalmente en el proceso del sistema curricular que debe ofrecer cualquier institución que se respete, si en instancias, de verdad quiere alcanzar la calidad y por ende, romper colateralmente con las señales de una estructura pedagógica tradicional que arraigadamente trata de resolver las cosas sin obtener resultados benéficos, secuencias de un proceso que incide en la práctica de un modelo pedagógico activo y prospectivo sistemáticamente en pro de los avances en los aspectos del saber.

Lo paradójico del asunto, es que las instituciones si articulan en este sentido, pero de una manera muy peculiar, es decir, ceñidos en su fomento al gobierno escolar, específicamente lo que concierne a la asociación y al consejo de padres de familia, apéndices de tipo dialéctico que se conjugan transversalmente con diversos comités o consejos que no son contundentes en lo que se quiere y se debe alcanzar en pro de la educación, muy concomitantes en el aprendizaje de los niños y de los adolescentes que buscan cohesionar en el proceso de su formación integral, academias que al final se retraen de experimentar en una dimensión mucho más trascendental, dilapidándose una vital oportunidad de consensuar sólidamente en un sistema ataviado de mejores pergaminos y por supuesto, anclados sobre pilares sólidos que permita vislumbrar nuevos paradigmas hacia el desarrollo social en general o en su defecto, lo concerniente al entorno donde se desenvuelven.

El papel que cumplen los diferentes estamentos a cargo de él Gobierno Escolar, no es igual al roll que se debe articular en las escuelas de padres o de familias, importantísimo ente que además de figurar en el artículo 7° de la ley 115 de 1994 a manera de compromiso, taxativamente es claro en el reglamento del 1860 de 1994 y que busca abrir espacios que conlleve en su misión, la perspectiva del enfoque diferencial, que a grosso modo, es una idea bastante controvertida por el papel que tenemos que jugar en esta dura tarea que se puede realizar transversalmente, en sí, la idea es que las instituciones educativas visionen desde la perspectiva del enfoque diferencial, en aras de fortalecer los objetivos propuestos.

En la carta magna de Colombia, específicamente en el artículo 68, se textualiza el compromiso que dicha organización o competencia debe ofrecer como parte esencial de la comunidad y simultáneamente de sus relaciones mutuas para el fortalecimiento de los planes de mejoramiento e interpuestos en gestión comunitaria u otros planes de gestión, que paralelamente es conforme a las orientaciones que se deben describir en el Proyecto Educativo Institucional, fundamentos claros que enfatizan abreviadamente con los artículos 42 y 44 de la Constitución Política, que no es más que la de proteger los derechos fundamentales de los niños o de los adolescentes y a su vez, reconoce a las familias como institución básica y núcleo primordial de la sociedad por vínculos naturales o jurídicos.

He aquí el meollo de la cuestión, que en nuestro concepto peca venial o mortalmente en cualquier estamento educativo del país si hacemos caso omiso a éstas disposiciones, competencias que

propenden por un cambio fundamental en todas las esferas pedagógicas y que lastimosamente nuestra institución padece de un sistema gremial de notable envergadura, procedimiento social que desde hace rato debiera estar funcionando con todas las de la ley para no vernos excluidos de un proceso bastante complejo y que directamente marca un hito trascendental en las acciones de una pedagogía de mejor calidad.

Es de anotar, que esta dirección (Escuela de Padres o de Familias) esgrime en su parte legal, otros parámetros que se afianzan por vía jurídica y se suscriben en otros renglones que se suscriben en esta línea de acopios, que para éstos casos se descifran en los siguientes esquemas: resolución 2565 de 2003, ley estatutaria para atención de la población con discapacidad, ley 1618 de 27 de Febrero de 2013, decreto 1286 de 2005, ley 1269 de 2008, ley 1098 de 2006, ley 1404 de 2010, ley 1448 y 1503 de 2011 y por último, ley 1620 de 2013, entre otras disposiciones que se complementan con esta valiosa ordenación.

Se hace la salvedad que la escuela de padres o de familia, es un proyecto que tiene como propósito fundamental, promover y afianzar el compromiso y la participación de los padres, madres de familia y/o acudientes, dada las circunstancias que son miembros determinantes en el proceso de formación ciudadana, verbo y gracia, el proceso axiológico que es la base sólida de la formación en valores, y sesgadamente, genera la idea de una cultura participativa y propositiva en la búsqueda de soluciones a todo tipo de conflictos o atenuantes que pudieran incidir en la evolución o en el desempeño de sus sucesores, entre otros adyacentes a este eslabón sistemático.

Por fortuna, CONAFES en asocio con la Secretaría de Educación Departamental, entre otros estamentos afines a estos programas, se acoge a la idea o a la praxis de nuevos modelos didácticos en torno a ésta dimensión y busca por todos los medios reactivar estos criterios con base a la creación de una red virtual que intermedie con mayor facilidad en los procesos condensados que se quieran llevar a cabo, es decir, una malla que articule en el ámbito de la comunicación y en el aprendizaje significativo de los involucrados. Equipo técnico conformado por los profesionales: **GUILLERMO REYES FIERRO, CARLOS ALBERTO RÍOS, ANGELO FAUSTO HERRERA, LAS HERMANAS GENNY y ANA AMALIA SANTOS CAICEDO**, excelentes maestros que están entregando todo de sí, con la finalidad de contar con un sistema de comunicación tecnológico de alta gama y sentar bases cognitivas que amacicen un devenir histórico en nuestro hábitat y apuntado a un horizonte bastante eficaz de orientaciones suministradas que consoliden presencial y virtualmente lo correspondiente a éstas guías de instrucción.

Los programas que anteceden a la red social, se desglosan en parámetros teóricos y son soportes claves en la creación o construcción de la escuela de padres o de familia, aspectos significativos que les permite la oportunidad de inter-relacionarse con los hijos abiertamente y así sucesivamente, en una serie de parámetros que nos fortalece en los siguientes ámbitos: fijar límites y fortalecer a los hijos en su formación o proyecto de vida integral, definir prioridades y no sentirse culpables en sus desavenencias, aceptar a los demás en el ámbito de las diferencias con los hijos, a enseñar u orientar a los hijos a expresarse sin emociones, a orientar a los hijos a ser responsables, a intervenir en resolver los conflictos de los hijos, a aprovechar las fortalezas del núcleo familiar, a alcanzar a comprender que los temas de los hijos no deben ser una carga, de ayudar a los hijos a manejar el dolor en las separaciones u otros percances de la vida cotidiana, a enseñar a los hijos a seleccionar la información o a manejar diversos programas, a interpretar la importancia del sexo en los hijos y tener accesibilidad o injerencias en orientarlos, a enseñar a los hijos a afrontar los desórdenes alimenticios, a desarrollar las potencialidades de los hijos cuando se observen sus talentos, a acompañar a los hijos a trascender e interpretar en los cambios, a desarrollar el estilo de una vida sana para que aprendan a modelar las conductas de los hijos,

a respetar las decisiones de sus hijos en la elección de los amigos en sus hijas, a aprender a prevenir el consumo de drogas y su posible adicción, a inducir a los hijos a crecer sin perjuicios frente al desarrollo de la sexualidad, ayudar a los hijos a sentirse seguro frente a la adversidad, a construir la vida de los hijos en cimientos sólidos en cuanto a sus valores, a aprender a estar bien consigo mismo como elementos de ayuda cuando los padres se encuentren solos, a aprender a amar a los niños especiales en sus diferencias, a enseñar a manejar el destino con responsabilidad, a que amen a los hijos tal y como son, a que aprendan a manejar la enfermedad, a que eduquen a sus hijos bajo el amparo de la autonomía, a que permitan que los hijos sean auténticos, entre otros aspectos que tocan fondo con estas secuencias y que en resumidas cuentas son recurrentes con la organización de la escuela de padres o de familia y primordiales en la crianza de los hijos.

En síntesis, la escuela de padres o de familias se constituyen en una herramienta eficaz para evitar factibles desmanes de aquellos jóvenes que chocan fuertemente en la práctica de los valores, sobre todo, en un momento bastante crucial por los avances de la ciencia y la tecnología de punta, que hasta cierto punto ha impactado en la trascendencia de ideas de corte neoliberal o sustentado en el anacrónico crecimiento de la globalización, flagelos indelebles que enmarcan la lucha de clases en medio de serios debates que impulsan o transitan en un cúmulo desordenado de violaciones de los derechos humanos, dilapidando probablemente la oportunidad de consolidar la paz u otros objetivos que se anhelan en favor de la sociedad y para lograrlo o preservarlos, se requiere una educación de calidad, de tal manera que la escuela de padres o de familias, sería un factor esencial o decisivo en estos propósitos, y las instituciones educativas del Estado se favorecerían notablemente con estos postulados valiosos, para lo cual conmino a todos los entes de la comunidad educativa INSEDUPAL, a conjugar la teoría con la práctica, por supuesto, en correspondencia con el equipo líder de la escuela y tienen la responsabilidad de consolidar los conectores en estos aforismos que se enmarcan en una visión inmaculada que refleje la profesionalidad y la espontaneidad de virar en un futuro más halagüeño en favor de las nuevas y futuras generaciones, apuntados a políticas de trayectoria.

EMIL EDUARDO RODRÍGUEZ RÍOS

Coordinador INSEDUPAL Jornada Vespertina

Septiembre 15 de 2014